



Administración Pública Municipal 2018-2021

Manual de Organización

Unidad:

Dirección de Planeación y Evaluación

Revisión:
Marzo 2019

Edición:
04-28-20

1. DATOS GENERALES

1.1. Denominación del Cargo:	Jefe del Departamento de Programación
1.2. Clave y Denominación del puesto:	36 Jefe de Departamento
1.3. Autoridad Superior:	Subdirector de Programación y Seguimiento de Inversiones
1.4. Subordinados inmediatos:	Jefe de Oficina de Programación

2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

2.1. Propósito del Puesto
Coordinar y controlar el sistema de planeación y programación de los recursos necesarios para la ejecución de las obras públicas comprometidas ante la sociedad de una manera ética, transparente y útil, así como vigilar que este cumpla con las disposiciones legales.
2.2. Descripción Específica
2.2.1. Actividades Permanentes
• Vigilar el cumplimiento de las disposiciones municipales, estatales y federales que norman el funcionamiento y operación de los programas de inversión. • Colaborar en la elaboración de la propuesta de inversión anual para los programas concertados con el Estado y la Federación. • Verificar, analizar y dar seguimiento a los techos financieros tanto de los recursos Federales, Estatales y Municipales. • Revisar y llevar el control de las cuentas presupuestales de inversión. • Coordinar en el Sistema de Inversión Municipal, la información referente al catálogo de cuentas y programas, expedientes técnicos, cuentas de inversión, transferencia de cuentas, así como los oficios de autorización, aprobación y autorización de afectación presupuestal. • Instruir, coordinar, supervisar, orientar y evaluar las actividades del personal a su cargo, previo acuerdo con el Subdirector de Programación y Seguimiento de Inversiones.
2.2.2. Actividades Periódicas
• Participar en la formulación del objeto del gasto de inversión para los presupuestos de egresos anuales. • Realizar la validación de actas y acuerdos de participación referentes a obras de inversión pública. • Generar y revisar los resúmenes de información necesaria para presentaciones y exposiciones de los Programas de Inversión Municipal. • Elaborar el presupuesto y el análisis de las peticiones integradas directamente a la Dirección de Planeación y Evaluación. • Llevar a cabo reuniones con el personal a su cargo, para revisión de los programas de trabajo y evaluación de metas. • Coordinar la elaboración de la propuesta de inversión municipal. • Rendir trimestralmente cuentas a la SECESQL en relación con el Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.
2.3.3. Actividades Eventuales
• Las demás funciones que le confiera expresamente el jefe inmediato.